



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ANSERMANUEVO - VALLE

NOTIFICACION POR AVISO ART. 286 INCISO 2 C.G.P.

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: COOPSER
DEMANDADO: LILIANA ORREGO CARVAJAL
RADICACIÓN 760414089001-2015-00001

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ANSERMANUEVO VALLE

Por medio de este aviso le notifico la providencia 473 calendada el día 4 del mes octubre del año 2022, que dispuso:

“Se observa a folios anteriores escrito suscrito por la parte demandada dentro del presente tramite Sra. Liliana Orrego Carvajal, por medio del cual solicita el pago a su favor del título judicial recaudado dentro del presente tramite, correspondiente al serial 469350000004999, constituido por valor de \$701.020. A propósito de tal pedimento, se denota que el mismo ya fue objeto de ordenamiento, por medio de auto anterior, auto civil nro. 277, calendado el día 24 de mayo de 2016, providencia en cuyo numeral 5 se dispuso la entrega del referido título judicial a favor de la parte demandante. Así las cosas se colige la improcedencia del pedimento impetrado al haberse ordenado previamente la entrega del título judicial reclamado a la parte demandante.”

Ansermanuevo, Valle, octubre cinco (05) de dos mil veintidós (2022)

ROGUER OSORIO GARCIA
Secretario